



Comité de Representantes

Aprobada en la 1074ª sesión

ALADI/CR/Acta 1072
24 de marzo de 2010
Horas: 10:10 a 11:50

ACTA DE LA 1072ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Despedida de la Consejera Cielo González Villa, Representante Alterna de Colombia.
3. Asuntos Entrados.
4. Consideración del acta correspondiente a la 1071a. sesión.
5. Reunión sobre el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI en cumplimiento del mandato contenido en el numeral 13 de la Declaración de Cancún (Documento Informal 980).
6. Proyecto de resolución sobre los Resultados de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe.
7. Informe del Presidente de la Comisión de Presupuesto por Programas.
8. Informe de los Coordinadores de los Grupos de Trabajo sobre:
 - Comercio Electrónico y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

- Nuevos Temas.
- Normas y Disciplinas.

9. Otros asuntos.

- Comisión de Coordinación de Conferencia de Evaluación y Convergencia.
- Notificaciones a la OMC.
- Informe del Secretario General.

Preside:

ANDRÉS REBOLLEDO SMITMANS

Asisten: María Cristina Boldorini, Federico Villegas (Argentina); Salvador Ric Riera, Jenny Encinas (Bolivia); Regis Percy Arslanian, José Humberto de Brito Cruz, Mauricio Alves da Costa, George de Olivera Marques, André Saboia Martins (Brasil); Andrés Rebolledo Smitmans, Constanza Alegría Pacull (Chile); Cielo González (Colombia); Mirna Martínez Ajuria (Cuba); René Fernández Miño, Ivonne Flores Espinoza (Ecuador); Cassio Vitale Manuel Luiselli Fernández, Dora Rodríguez Romero, Ricardo Lozada Caballero (México); Emilio Giménez Franco, Raúl Cano, Octavio Ferreira Gini, Roberto Pauly Fernández (Paraguay); Jorge Antonio Rosado La Torre, Ricardo B. Romero Magni (Perú); Gonzalo Rodríguez Gigena, Linda Rabbaglietti, Raquel Rodríguez Sanguinetti, Boris Svetogorsky (Uruguay); Franklin Ramón González, Cecilio Crespo (Venezuela).

Secretario General: José F. Fernández Estigarribia.

Subsecretarios: Ricardo Hartstein, Oscar Quina Truffa.

PRESIDENTE. Muy buenos días a todas las Delegaciones. Quisiera sugerir el inicio de esta sesión, si no hay ningún inconveniente.

1. Aprobación del Orden del Día

...Lo primero que pongo a consideración de las Delegaciones es la aprobación del Orden del Día, de la agenda que va a conducir la discusión durante esta mañana.

Si hay algún comentario, sino la podemos dar por aprobada.

Damos por aprobado el Orden del Día y podemos, por lo tanto, pasar al punto 2.

2. Despedida de la Consejera Cielo González Villa, Representante Alterna de Colombia

...Corresponde unas palabras de despedida a la Consejera Cielo González de Colombia. Le quisiera dar en este punto la palabra al señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Una parte importante de nuestra actividad en los últimos tiempos ha sido despedir a gente que apreciamos, que queremos y que no la vamos a olvidar. Cielo González Villa se ha destacado por su permanente trabajo y dedicación y hasta su pasión por los temas que los defiende con énfasis y ha logrado, a través de eso, numerosos éxitos.

Puede tener la satisfacción que deja muchos amigos en Uruguay y en todas las latitudes de este nuestro conglomerado político que es ALADI. Le deseamos la mejor de las suertes hacia el futuro y tenga la seguridad que en cualquier momento que vuelva con nosotros, estaremos siempre abiertos para escucharla y convivir con ella. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Secretario General. Entiendo que en nombre de sus pares y colegas también, la Ministra de México dará unas palabras.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Hoy nos toca despedir a Cielo González, nuestra colega de Colombia, quien desde hace casi dos años participa en los trabajos de este Comité, representando a su país.

Señor Presidente, todos los casos de los colegas que despedimos son particulares y en el caso de Cielo, esa particularidad, se da, además por su trayectoria profesional que en este medio la hacen muy especial.

Cielo, tras un corto período en el que se dedicó a los temas de derecho público y comercial, decidió seguir su vocación de servidora pública, desempeñándose como Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, donde trabajó en temas de la niñez y la adolescencia, en especial de la niñez desamparada del Huila, su departamento. Ahí, fue electa, primero diputada en su departamento y en 2003 Alcaldesa, convirtiéndose en la primera mujer en alcanzar la Alcaldía de Neiva, lo que fue un reto tanto profesional como personal, por el momento que atravesaba esa región de su país. Pese a las adversidades a que se enfrentó en ese cargo, en el que corría peligro su vida y la de su familia, Cielo se mantuvo firme hasta concluir su mandato.

Durante su participación en este Foro, hemos tenido la oportunidad de compartir con una mujer que es un orgullo para nuestro género, con claras dotes políticas y muy firme en la defensa de sus convicciones. Su profunda vocación de servicio la alejan de Montevideo para asumir otro reto que se ha impuesto, que es el de poder llegar a ser la próxima Gobernadora del Huila en 2011. Comicios en los que lamentablemente nuestro voto no cuenta.

Cielo, compartimos tu felicidad por tu regreso a tu patria y a tu entorno familiar, enriquecida con Samuel, que nació en tierras uruguayas. Asimismo, compartimos tu entusiasmo con tu proyecto político y tan solo nos resta expresarte nuestro deseo que logres tu objetivo. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias por esas palabras, México. Ofrezco la palabra a Colombia, Cielo, por favor.

Representación de COLOMBIA (Cielo González Villa). Gracias, señor Presidente. Las despedidas son duras y uno cree que se va a ir como feliz pero no, hay cosas que quedan en el corazón y preparé unas pequeñas palabras para el Señor Presidente del Comité de Representantes, Embajador Andrés Rebolledo, al señor Secretario General de la ALADI, Embajador José Fernández, a los señores Embajadores y Embajadoras, Representantes Permanentes de la ALADI, a los señores y señoras Representantes Alternos, a los señores Subsecretarios de la ALADI, a los compañeros de la ALADI en los diferentes Grupos de Trabajo, y a nuestros queridos funcionarios de la Secretaría General que siempre han estado apoyándonos desde nuestras misiones.

Al hacer la despedida a mi cargo como Representante Alterna de Colombia ante ALADI, quiero hacer una breve referencia a la integración regional en el marco de la ALADI como la estrategia más adecuada para insertarse de forma positiva en el contexto internacional y es el instrumento para el desarrollo que ha cobrado mayor vigencia en el marco de un mundo globalizado. Esta permite la convergencia en torno a diferentes temas, y la cooperación con países de características similares y otorga al país la capacidad de potenciar aquellos aspectos en los cuales cuenta con fortalezas.

Colombia ha trazado como una de sus prioridades en política exterior, los temas de la integración regional, abordada desde un enfoque multidimensional que va más allá de las áreas comercial y económica, e inclusive los aspectos políticos y sociales de la integración y hasta el momento han tenido resultados importantes en cuanto al diálogo político latinoamericano en donde ha logrado posicionarse como una de las voces de mayor resonancia en la región.

En el campo de la integración, Colombia en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración ha dado pasos fundamentales hacia el logro del proyecto de integración latinoamericana, mediante la suscripción de acuerdos de libre comercio con México, Chile y MERCOSUR. En el marco de la ALADI, que transita por una fase superior de integración, el entrelazamiento de los Acuerdos subregionales con el acuerdo CAN-MERCOSUR, se observa como el mayor desarrollo de la integración latinoamericana, encaminada a la creación gradual de una zona de libre comercio para el año 2015.

Para Colombia los procesos de integración en los que se ha comprometido y en los que se compromete en el futuro, deberán entenderse bajo el concepto de regionalismo abierto, que implica una actitud dinámica frente a las diferentes regiones, en las que nos proyectamos.

Colombia entiende la integración de una manera amplia y abierta que busca superar la concepción subregional e inclusive regional. Por lo tanto, los logros alcanzados mediante este proceso de integración constituyen un capital obtenido, cuya defensa y perfeccionamiento se convierten en un objetivo común, cada vez más importante para los países miembros que pueden facilitar su inserción en procesos más amplios a nivel hemisférico y mundial, incrementando además su poder de negociación en los mismos.

En este sentido, los compromisos de integración asumidos en el marco de la ALADI justifica que se centren los esfuerzos en fortalecer a esta Asociación, antes que generar un esquema, casi paralelo, por lo menos en materia comercial, que provoque un retroceso en el esquema de integración existente.

Todas estas reflexiones sobre la integración económica regional son producto de la oportunidad de aprender de cada uno de ustedes lo que me han transmitido a lo largo de estos 22 meses de trabajo en la Asociación.

En la vida hay momentos en los que se debe dar gracias a Dios y este es uno de ellos, por haberme dado la oportunidad de conocerlos y haber hecho parte de este maravilloso equipo de trabajo. Me regreso a mi país, a una actividad que hace parte de mi vida, la política, que me ha dado la oportunidad de mejorar las condiciones y la calidad de vida de mis coterráneos, y contribuir a la satisfacción de sus necesidades básicas, desde los diferentes cargos que he ocupado.

De la ALADI y la vida diplomática he tomado muchas enseñanzas como la paciencia, la constancia, la tolerancia, el respeto para aplicarla en el nuevo reto de mi carrera profesional que es el de aspirar a ser elegida por voto popular en octubre del 2011, como la primera mujer gobernadora de un departamento de un millón de habitantes, golpeado por la violencia, de la que en años anteriores yo misma y mi familia hemos sido víctimas, pero el cual tiene un gran potencial de desarrollo, y lo más importante, un millón de personas con una inmensa calidad humana y una gran esperanza en sus Gobiernos.

La ALADI y Montevideo, como dijo nuestra querida colega Luisa López, serán imborrables, por el resto de nuestras vidas, porque aquí queda la historia y el recuerdo del nacimiento de nuestros hijos, que en mi caso marca una etapa en mi vida llena de felicidad, que tuve la gran suerte de compartir con ustedes.

Espero que la vida nos vuelva a dar la oportunidad de reencontrarnos, no sé si será en la diplomacia o en otra actividad profesional o laboral, pero lo que sí aspiro es que cuando llegue ese momento, los lazos de amistad que hoy hemos construido nos permitan el abrazo cálido y fraternal de los verdaderos amigos. Gracias.

- Aplausos

PRESIDENTE. Muchas gracias, Cielo por tus sentidas palabras. Mucha suerte en tu nueva aventura. Nos toca ahora que es parte de nuestra tradición, entiendo que hay también un obsequio recuerdo que testimonia tu pasaje por la ALADI. Luego de esto tomamos la foto de rigor con los colegas.

- Se hace entrega de la bandeja recordatoria y se registra la fotografía.

3. Asuntos entrados

...Continuamos entonces con la agenda de la reunión, propongo entonces, pasar al siguiente punto, asuntos entrados. Aquí tenemos algunas informaciones que compartiré con nosotros el señor Secretario General, a quien doy la palabra.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente. El documento de los asuntos entrados se encuentra en la carpeta de los señores Representantes. Se destacan entre ellos:

La nota recibida del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia informando que la doctora María Clara Isaza Merchán ha sido designada como Representante Permanente de Colombia ante la ALADI.

También, la nota recibida del Banco Central de Nicaragua manifestando su interés de adherirse al Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos. Gracias, señor Presidente.

"1. Representación Permanente de Colombia. Nota N° MPC.007 de 17 de marzo de 2010.

Remite la nota diplomática N° DM/VAM/DAM/CAE 133/06 de fecha 10 de marzo del presente, a través de la cual la doctora Adriana Mejía Hernández, Viceministro de Asuntos Multilaterales, Encargada de las funciones del Despacho del Señor Ministro de Relaciones Exteriores, acredita a la señora María Clara Isaza Merchán como Representante de Colombia ante la Asociación Latinoamericana de Integración.

2. Representación Permanente de Colombia. Nota N° MPC.009 de 22 de marzo de 2010.

Comunica que la Representante Alterna, doctora Cielo González Villa finaliza su misión el próximo 29 de marzo de 2010.

3. Representación Argentina para MERCOSUR y ALADI. Nota N° EMSUR-S.G. N° 33/10.

Comunica que ha concluido con las formalidades jurídicas necesarias para la incorporación del Trigésimo Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 14 al ordenamiento jurídico de su país.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 3154.

4. Representación Permanente del Brasil ante la ALADI y el MERCOSUR. Nota N° 37 de 18/03/2010.

Comunica que mediante Decreto fue promulgado el Trigésimo Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 14.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 3155.

5. Banco Central de Nicaragua. Nota de 11/03/2010.

Manifiesta interés en adherirse al Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos.

6. Invitaciones recibidas:

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Nota de 18/02/2010. Invita al Secretario General en calidad de observador a la Reunión Anual de las Asambleas de Gobernadores, a realizarse en Cancún México, del 19 al 23 de marzo 2010.

Argentina. Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA). Nota de 09/03/2010. Invita al Secretario General, en carácter de observador, a participar en las reuniones de los Grupos Técnicos Ejecutivos (GTE's) de los Ejes de Integración y ..." (Quito, 12-14/04/2010).

Organización de Estados Americanos (OEA). Nota de 03/03/2010. Invita al Secretario General a participar en el Trigésimo Noveno Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General que tendrá lugar en la sede de la Organización el 24 de marzo de 2010.

Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal (Secretaría del Convenio - México). Nota N° SC-053/2010. Invita al Secretario General a participar en la Cuarta Reunión del Comité Iberoamericano de Nomenclatura que tendrá lugar en Lima del 19 al 30 de abril de 2010.

7. Informe sobre las medidas de salvaguardia notificadas a la ALADI (setiembre 2008 - diciembre 2009) (ALADI/SEC/di 2321)

8. Informe de seguimiento de las actividades e instrumentos generados en materia de energía en el ámbito de la ALADI (ALADI/SEC/di 2122.1)

9. Informe mensual sobre el comportamiento del gasto presupuestal - enero - febrero 2010 (ALADI/SEC/di 2323)

10. Informe de la situación financiera de la Asociación al 28 de febrero de 2010 (ALADI/SEC/di 2324).

11. Informe del Presidente de la Comisión de Presupuesto por Programas de la Asociación (ALADI/CR/di 3151).”

PRESIDENTE. Gracias, Secretario General. ¿Algún comentario o pregunta?

4. Consideración del acta correspondiente a la 1071a. sesión

...Pasamos entonces al punto 4. Nuevamente tiene que ver con la aprobación en este caso del acta de la sesión anterior, número 1071. Se pone a consideración de las Delegaciones la aprobación de la misma.

Damos por aprobada el acta de la sesión anterior.

5. Reunión sobre el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALAD en cumplimiento del mandato contenido en el numeral 13 de la Declaración de Cancún (Documento Informal 980)

...Podemos entonces, pasar al siguiente punto, el 5, que tiene continuidad respecto a lo que discutimos e intercambiamos algunas opiniones e informaciones la sesión pasada, por cuanto esta es una reunión que está planteada desde la reciente Cumbre de Cancún, en la que mandatan a la ALADI realizarla con países no solo de ALADI, sino miembros no ALADI ni Convenio.

En este punto quisiera darle la palabra al Secretario General que va a compartir algunas informaciones relevantes.

SECRETARIO GENERAL. Gracias señor Presidente, me corresponde informar que en cumplimiento del mandato de este Comité y en ocasión de la trasmisión del Mando en la República de Chile tuve una entrevista con el señor Vicepresidente de la República Dominicana, doctor Rafael Alburquerque.

El doctor Alburquerque tuvo la gentileza de postergar incluso su salida de Chile para recibirme, ustedes recuerdan las situaciones difíciles que vive el hermano país en este momento, le acompañó el señor Embajador Pablo Mariñez, una figura destacadísima de la política dominicana y del mundo intelectual dominicano.

El señor Embajador de México sabe perfectamente a quien me refiero, es un profesor emérito de la UNAM, una de las Universidades de mayor prestigio en nuestro Continente, ambos se mostraron muy favorables a que se pueda realizar la reunión en la República Dominicana y agradecieron la deferencia del Comité de haber pensado en su país como posible sede y el señor Vicepresidente se comprometió a transmitir la solicitud nuestra al señor Presidente de la República Dominicana Leonel Fernández. Ese es el resultado de la gestión.

En algún momento posterior, seguramente en otras sesiones el señor Presidente del Comité de Representantes informará las gestiones que se han hecho en el mismo sentido con la Representación de la Embajada de la República Dominicana en Montevideo, gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias señor Secretario, ¿no sé si hay algún comentario, alguna pregunta sobre este breve informe?

El siguiente también es un punto que viene de la Sesión anterior.

6. Proyecto de resolución sobre los Resultados de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe

...Si ustedes recuerdan en los últimos minutos de la sesión anterior hicimos un intento para aprobar la Resolución que también surge de la Cumbre de Cancún. Hacia el final de la discusión nos dimos cuenta que teníamos que hacer algunos ajustes respecto de esta Resolución, quedaron algunos países de perfilar una redacción más consensuada y poder darla por aprobada en esta Sesión, en ese punto quedó esto. La Secretaría tiene el proyecto de resolución para ser distribuido, pero han solicitado el uso de la palabra, Brasil por favor.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias Presidente, permíname volver al punto 5 anterior sobre la Reunión del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos, agradecemos muchos las gestiones del Secretario General en Chile.

Lo que pediríamos es que tan pronto pudiéramos tener la confirmación del Gobierno de República Dominicana sobre su disposición de ofrecer la sede para la reunión sería importante que lo más pronto posible nos pueda confirmar su ofrecimiento y agradecemos a la Secretaría los términos de referencia que nos preparó, los cuales reflejaron bastante bien lo considerado en la sesión anterior sobre este tema, gracias.

PRESIDENTE. Bien, gracias Brasil. Si efectivamente en la sesión pasada quedó pendiente este ejercicio de hacer los términos de referencia para la reunión, agradecemos ese informe.

Bueno retomamos entonces el tema del punto 6 de la agenda. Decía que hicimos un intento de aprobar una resolución de este tipo de sesión pasada y entiendo que hubo una conversación para llegar a una redacción que recogiera alguno de los comentarios y eso es lo que nos entregaron ahora a las Delegaciones y tenemos sobre la Mesa, para dar por aprobado, si existe el consenso, entiendo que esto es el resultado de alguna conversación entre algunas Delegaciones, por lo que refleja ya algunas de las consideraciones que se hicieron la semana pasada y que después se conversaron para llegar a esta redacción.

¿Podemos dar por aprobada esta Resolución?

PRESIDENTE. La Representación del Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Creo que también habíamos discutido la posibilidad de incluir alguna frase que dijera en especial la Reunión sobre el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos, al final fue el único mandato específico para la ALADI que los Presidentes nos dieron, creo que valdría la pena quizás al final poner una coma y decir en particular la Reunión sobre el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos, una sugerencia, eso se discutió en la última reunión y no había objeción al respecto. Gracias.

PRESIDENTE. Lo que me pareció a mí recordar es que efectivamente fue allí donde nos quedamos, porque alguna Delegación dijo no lo particularicemos. México.

Representación de MÉXICO (Cassio Vitale Manuel Luiselli). Gracias. Evidentemente estamos muy de acuerdo con el Convenio de Pagos y lo que acaba de expresar el Secretario más todavía, pero es una Declaración política singular, es una Declaración política que no necesita adjetivarse con ejemplos, en todo caso vamos a tener otras más.

Sería de la idea que el consenso mayoritario de aprobarla como estaba dada su naturaleza política y no ponerle este adjetivo, con lo cual estamos de acuerdo también pero no para esta instancia, gracias Presidente.

PRESIDENTE. Bien, entonces lo aprobamos tal como está la redacción en el proyecto de Resolución que ustedes recibieron recientemente. Se aprueba lo que es una buena noticia de parte de la ALADI, con el número de Resolución 364.

“RESOLUCIÓN 364

RESULTADOS DE LA CUMBRE DE LA UNIDAD DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO La Declaración de Cancún y la Declaración de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, emanadas de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, constituida por la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II CALC, celebrada en la Riviera Maya, México, los días 22 y 23 de febrero de 2010,

RESUELVE:

PRIMERO.- Subrayar la importancia, para la orientación de sus trabajos, de los mandatos contenidos en la Declaración de Cancún y en la Declaración de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, que dan un fuerte impulso y dinamización al proceso de integración regional y fortalecen su institucionalidad.

SEGUNDO.- En ese sentido, los trabajos a desarrollar en el marco de la Asociación deberán realizarse teniendo en cuenta los ámbitos y líneas de acción definidos con carácter prioritario en la Declaración de Cancún y la Declaración de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe.”

Pasamos al punto siguiente.

7. Informe del Presidente de la Comisión de Presupuesto por Programas

...se refiere a las reuniones y discusiones que ha habido en torno al Presupuesto, se definió la semana pasada la Presidencia y Vicepresidencia de esta Comisión, por lo tanto se han realizado reuniones durante estos últimos días sobre esta materia. Quisiera darle la palabra en este punto al Embajador de Paraguay que nos dará el Informe respecto de todas estas reuniones que mencioné.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias señor Presidente, la Comisión de Presupuesto tuvo hasta ahora dos reuniones, el 15 y el 23 de marzo, en estas reuniones se analizó en primer lugar el Informe sobre la Situación Presupuestal de la Asociación en base al documento ALADI/SEC/di 2308 que presenta en forma acumulada la ejecución presupuestal durante el año 2009. Este Informe con algunas modificaciones de forma no de contenido, pero sí de forma, en la presentación del mismo fue aprobado por la Comisión y elevado a este Comité para su aprobación.

Asimismo con relación a la ejecución del año 2010, analizó el documento ALADI/SEC/di 2314 que recoge la Ejecución presupuestal a enero del 2010 que también fue considerada y aprobada por la Comisión y elevada al Comité.

Igualmente se analizó el Informe sobre la situación financiera de la Asociación contenida en el documento ALADI/SEC/di 2309 que presenta la situación financiera de la Asociación al 31 de diciembre del 2009 y en esta ocasión la Comisión tomó nota de los fondos disponibles en las cuentas bancarias y los depósitos a plazo fijo y finalmente aprobó también este informe presentado por la Secretaría.

Asimismo la Secretaría presentó un documento el ALADI/SEC/di 2310 que informa sobre otros fondos recibidos por la Secretaría General.

Se presentó también un documento sobre el estado de los créditos del fondo de capital de trabajo que también fue aprobado, la Comisión le solicitó a la Secretaría una información más detallada respecto a la liquidez que tiene la Secretaría en las cuentas bancarias.

Otro punto tratado fue el cumplimiento del programa de actividades y en este caso la Comisión estimó pertinente que como se trata del Cumplimiento del Programa de Actividades que el documento fuese derivado a los Grupos de Trabajo para que analicen dicho documento en función a las competencias que tiene cada Grupo de Trabajo con respecto al Programa de Actividades.

Otro de los puntos tratados y que sigue en agenda es la modificación de un párrafo del Artículo 1 de las normas presupuestales de la Resolución 358, ésta es una propuesta que presentó la Secretaría para modificar el tercer párrafo del artículo 1 de manera a dotar de mayor flexibilidad a la Secretaría con respecto al manejo del personal, en función de las categorías que tiene vigente el presupuesto.

Este tema sigue en agenda como dije, no hay aún una decisión o definición, hay Delegaciones que apoyan esta propuesta de la Secretaría y otras que tienen alguna duda y en esta última reunión tuvimos una larga discusión sobre el tema y quedamos en mantenerlo en la Comisión y se solicitó a la Secretaría que presentara un documento detallando todas las posibilidades que se presentan para esta solicitud que hace la Secretaría.

También algunas Delegaciones estimaron que teniendo presente un estudio sobre la reestructura de la ALADI, esto estaría de alguna manera ligado a esa reestructura y por lo tanto no estaban en condiciones de acompañar esta propuesta hasta que se aclare suficientemente cuál es en realidad la propuesta de la Secretaría en base al documento que se le pidió que presentara.

Otro de los temas analizados fue el de bonificación por vivienda para funcionarios internacionales, es una propuesta que viene de la Comisión del año 2009, que se presentó en el Comité a finales del año pasado y se derivó nuevamente a la Comisión de Presupuesto para su análisis.

La propuesta indica un aumento del 15 al 20% en la bonificación por vivienda para los funcionarios internacionales y para hacerlo más resumido la Comisión aprobó esto y hay un proyecto de Acuerdo que la Secretaría distribuyó mediante el cual se modifica la escala de bonificaciones por vivienda para los funcionarios de la categoría internacional, esto tiene un costo adicional de US\$ 35.000 dólares y centavos que la Comisión estimó pertinente aprobar y elevar a este Comité.

Igualmente en lo que tiene que ver con los gastos que demandarán las actividades relacionadas con los festejos de los 50 años de la integración y su financiación la Comisión se abocó a analizar los gastos de este programa que fue aprobado por el Comité en su momento y lo aceptó, así que también hay un proyecto de acuerdo sobre esto a consideración del Comité.

Además la Comisión se encuentra analizando el tema de los costos financieros, hay una gran discusión en el seno de las Delegaciones sobre la pertinencia o no de continuar con la aplicación de costos financieros o la posibilidad de que se apliquen costos por mora para el caso que existan países que estén en deuda con sus aportes con la Asociación. Este tema está también vinculado con la existencia del Fondo de Capital de Trabajo que la Comisión tiene intenciones de seguir analizando, están muy vinculados los dos temas y aún no se tiene una opinión formada sobre esto, ni una propuesta que hacer al Comité, sigue en agenda y va a seguir trabajando en sus próximas reuniones, este es el informe señor Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias Embajador, en lo particular entiendo entonces que hay dos proyectos de Resolución para su aprobación ahora. Uno tiene que ver con los festejos de los 50 años y la siguiente con la bonificación de vivienda, está a consideración de las Delegaciones para su aprobación. Ofrezco la palabra a Uruguay

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias, con una inquietud, nosotros vamos a apoyar los dos proyectos de resolución que plantea la Comisión seguramente después de arduas deliberaciones, pero tenía un par de inquietudes.

En primer lugar lo que mencionó el Presidente de la Comisión, en cuanto a la asociación entre la reestructura y la posibilidad de los cambios de categoría y movimientos de personal que la Secretaría podría hacer. Creo que son dos cosas que deberían diferenciarse en mi concepto porque uno es un problema de criterio de cómo manejar el personal, ese personal va a tener que ser manejado en cualquier estructura, la estructura actual y la estructura próxima, entonces me parece que sería bueno que esto se tomara en consideración en las deliberaciones de la Comisión y le haría una consulta al Presidente en el siguiente sentido, aparentemente hay dos o tres temas, sobre todo dos que están siendo muy discutidos en la Comisión.

Uno tiene que ver con la modificación del Artículo 1 y el otro tiene que ver con la política de cargos por mora, quisiera saber si hay un ambiente en la Comisión como para realmente poder solucionar esto de manera próxima en el tiempo, o si debería de repente considerarse la posibilidad que fuera elevado al Comité para que resolviera, es decir, me gustaría saber en que estado realmente estamos en esa discusión y las posibilidades de llegar pronto a un acuerdo para que el tema no se eternice en la Comisión. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Uruguay, dejamos ahí las preguntas y le doy la palabra a Cuba.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria). Gracias Presidente, nosotros también estamos en disposición de aprobar estos proyectos, pero en el caso del proyecto para la bonificación por vivienda de los funcionarios internacionales, después de la reunión de la Comisión, recibimos una sugerencia, una inquietud que deseamos trasladar al Comité.

Es con relación a los montos que serán necesarios a partir del Presupuesto del 2011 y en ese caso en tanto no hace referencia el documento a esa posibilidad que sí discutimos en la Comisión que sería ella la que determinaría después para próximos ejercicios como de donde se ejecutarían estos fondos, tenemos la sugerencia de analizar que estos sean a partir de los ahorros que se produzcan en el subrubro 1 destinados a costos de personal y que quede constancia de eso en la Resolución que se apruebe. Yo pongo a disposición el análisis del Comité y estaríamos procediendo de acuerdo al resultado, gracias.

PRESIDENTE. Gracias Cuba, Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias Presidente, con relación a la propuesta de la Delegación de Cuba, en la Comisión habíamos hablado que los fondos para 2011, de ahí en adelante vendrían de los ahorros que se hicieran con los costos de operación de la Secretaría, es decir sin afectar el rubro de personal. Si por ejemplo en el 2010 presupuestamos para energía eléctrica US\$ 10.000.- y finalmente terminamos gastando US\$ 9.000.- entonces para el 2010 se presupuestarían US\$ 9.000.- y US\$ 1.000 irían a cubrir este rubro de bonificación por vivienda. De esta manera, creo que dejaríamos en libertad a la Secretaría para disponer de las vacantes que tiene.

Estoy hablando acá como Presidente no como Paraguay, me parece dar esa flexibilidad a la Secretaría General en función a las necesidades que nos ha expresado tiene con relación al personal. A mí me parece que pongamos una reserva en la Resolución, pero sin decir que esto va a ser con ahorros sobre la base del personal, del subrubro 1, como dijo la Delegación de Cuba.

Quiero aprovechar también señor Presidente, para tratar de contestar la pregunta de la Delegación del Uruguay.

En primer lugar con relación al Artículo 1, a mí me da la impresión que tenemos todavía un espacio pequeño, pero un espacio al fin, de discusión en la Comisión y pretendo mantener ese espacio y hacer un último intento en la próxima reunión que tengamos sobre este tema en la Comisión.

Con respecto a las políticas de cargos por mora, existen variadas opiniones en la Comisión de las Delegaciones, creo que ahí tenemos un espacio más largo de tiempo de discusión, porque más que discusión es una negociación lo que hacemos en las Delegaciones, por las posiciones que tienen los países y hay dos elementos muy claros que tenemos que analizar: el primero si mantenemos la política de transferencia de costos financieros a los países que adeudan sus aportes a la Asociación y un segundo que es un elemento nuevo en la Asociación que habla de una sanción por el no pago de las cuotas que es distintos a las transferencias de los costos financieros que hace la Secretaría por los créditos que toma cuando no se pagan los aportes.

Entonces esos dos elementos están siendo analizados por la Comisión y supongo que tenemos sí un espacio más largo de tiempo para discutir. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Cuba.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria). Gracias Presidente y gracias al Presidente de la Comisión de Presupuesto. En el proyecto que se nos propone existe una alusión expresa al rubro de donde es posible en esta ocasión dar ese aumento por costo de vivienda y obviamente la sugerencia que recibimos se debe al análisis del ejercicio que se hizo durante 2009, precisamente para reducir al máximo el resto de los subrubros que

componen el presupuesto, pero no estamos para nada predispuestos a seguir ejercitando esa reducción de costos en el resto del presupuesto, pero queremos que quede constancia en la Resolución, que la utilización de los fondos para cubrir este aumento que se está dando saldrá de esa manera, tal vez de la forma que propone el Presidente que sea de todo el presupuesto el análisis que se había hecho en mi Capital y por eso recibimos la sugerencia en la noche de ayer, fue precisamente porque el ejercicio que hizo la Comisión de Presupuesto para reducir al máximo y garantizar el aumento del salario de los funcionarios de planta fue un ejercicio fuerte, fue un ejercicio junto con la Secretaría profundo. Pero en cualquier caso sí nos gustaría que en la Resolución quedara constancia de esta necesidad, gracias.

PRESIDENTE. Quizás, no sé si sigo bien y si tenemos el espacio para discutirlo ahora pero un poco recogiendo lo que plantea Cuba, hacer una redacción más general en el sentido de... y esto es una consideración nada más que me viene a mí con un sentido incluso de la contabilidad, porqué quedar ahora amarrados de cómo vamos a financiar algo para el próximo presupuesto, sobre todo en vista que en el año pueden pasar cosas que se necesiten hacer movimientos en los ítems. No sé, Embajador si es posible recogiendo un poco lo que plantea Cuba, hacer una redacción, que hay distintas fuentes, etcétera e intentar una redacción de ese tipo, para que pueda quedar en la Resolución o en el acta de esta reunión del Comité, por allí se me ocurre que podríamos eventualmente buscar un punto de consenso. Tiene la palabra la Representación de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias, podemos intentar si prefieren una redacción para el artículo, aunque preferiría que quedara una constancia en Acta de las Delegaciones que estén de acuerdo con esto, si prefieren que quede una constancia, en función de lo que dijo la Presidencia de hacer una previsión para el 2011 tan estricta, tal vez nos pondría en una camisa de fuerza para el presupuesto del año que viene, pero de todas maneras considero importante dejar una constancia de este tipo -tal vez en Actas- del Comité encomendando que para el año que viene se tomen los ahorros que se puedan hacer para cubrir este rubro, entonces a mí me resulta más fácil una constancia en Actas que ponernos a redactar nosotros ahora. Gracias.

PRESIDENTE. Bien, no sé si eso es aceptable por todas las Delegaciones para que podamos dar por aprobada esta Resolución y buscamos una redacción que recoja ese resguardo para el Acta de esta sesión.

Bien, por lo tanto lo primero que veremos en la próxima sesión es cuando aprobemos el Acta de la presente sesión es que quede registrado este punto, de conformidad de cómo lo plantearon, muy bien eso significa entonces que podemos dar por aprobada, tanto esa Resolución como el financiamiento de las actividades de los 50 años. Perfecto, las Resoluciones son las 365 y el Acuerdo 296. Muy bien.

“RESOLUCIÓN 365

BONIFICACIÓN POR VIVIENDA PARA FUNCIONARIOS DE LA CATEGORÍA INTERNACIONAL

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El Tratado de Montevideo 1980, artículo 38, incisos e) y m), y los artículos 4 y 18 del Anexo I de la Resolución 358 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO La necesidad de ajustar la partida por vivienda de la categoría internacional a efectos de considerar el precio de los alquileres en el país sede.

TENIENDO EN CUENTA El remanente de créditos presupuestales que presenta el Rubro 1 - Retribuciones y Costos del Personal, en virtud de la no provisión de cargos vacantes durante el primer trimestre del ejercicio 2010,

RESUELVE:

PRIMERO.- Modificar el Artículo 4 del Anexo I de la Resolución 358 del Comité de Representantes, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 4.- Conforme a las Resoluciones 301, 302, 304 y 311 del Comité de Representantes fijar el monto de las siguientes bonificaciones:

- a) Familiar: cincuenta dólares (US\$ 50,00) mensuales por cada dependiente;
- b) Antigüedad: diez dólares (US\$ 10,00) mensuales por cada año de antigüedad; y
- c) Vivienda: - categorías administrativa y técnica: 15% mensual sobre el sueldo base.
- categoría internacional: 20% mensual sobre el sueldo base.”.

“ACUERDO 296

FESTEJOS DEL CINCUENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El Tratado de Montevideo 1980, artículo 38, incisos e) y m).

CONSIDERANDO La necesidad de dotar a la Secretaría General del crédito necesario para dar cumplimiento a las actividades aprobadas por el Comité de Representantes en su 1070ª sesión con motivo de celebrarse los cincuenta años de la integración latinoamericana,

ACUERDA:

PRIMERO.- Autorizar a la Secretaría General a transferir desde el Fondo de Capital de Trabajo la suma de US\$ 61.700 a efectos de atender los gastos que demanden los festejos con motivo de celebrarse los cincuenta años de la integración latinoamericana.

SEGUNDO.- La Secretaría General informará periódicamente sobre el estado del crédito aprobado.”

... Pasamos a los siguientes puntos que tienen que ver con la presentación de los Informes de los Grupos de Trabajo.

8. Informe de los Coordinadores de los Grupos de Trabajo sobre:

- Comercio Electrónico y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

... Lo primero que está contemplado aquí es un informe de la Delegación de Chile del Grupo de Comercio Electrónico y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Representación de CHILE (Constanza Alegría Pacull). Gracias Presidente, el día 11 de marzo se realizó la reunión del Grupo de Trabajo sobre Comercio Electrónico y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que como ustedes saben en el último tiempo tiene por objeto ver el certificado de origen digital.

Como primer punto la Secretaría hizo una intervención explicando en que etapa del proceso se encontraba el proyecto, que estábamos iniciando la etapa dos, la homologación interna y aparte del informe de la situación de esta fase, la Secretaría recordó que para participar los miembros deberían enviar los datos necesarios para cargar la información al sistema, dichos datos figuran en el formulario de registro que la ALADI distribuyó a los miembros.

Como segundo punto la Secretaría General nos informó respecto de su participación en el Taller de Certificación de Origen Electrónica Digital que realizara el BID en Buenos Aires, durante los días 19 y 20 de enero. El Subsecretario Quina nos explicó oralmente lo que ya la Secretaría había distribuido mediante nota respecto al informe de la misión de servicio, que el Taller fue bastante útil para conocer los progresos de los países en relación al tema del COD y un poco también para entender cuál es la visión del BID, ya que el BID está apoyando este sistema con los países, pero no teníamos muy claro si este sistema que promovía el BID era una competencia del sistema que había preparado ALADI que está ya a punto de ser plenamente operativo o era un complemento y quedó la idea de que claramente de que era un complemento según lo que nos explicaba el Subsecretario Quina.

Además esta misión de servicio en Buenos Aires sirvió para mantener reuniones, para que la Secretaría General mantuviera reuniones con Brasil y Argentina que por el contenido, resolver dudas y trazar caminos a futuro, además para conocer el estado, como les había dicho antes el estado de situación de algunos países, por ejemplo Chile y Colombia se encuentran ya operativos con este sistema y por su parte en la misma reunión, México nos informó que con Colombia también están funcionando, no con el COD pero están funcionando con los certificados que se intercambian electrónicamente.

Se discutió también el tema de los mecanismos para incorporar jurídicamente el certificado en los procesos de certificación de origen y finalmente se pasó a discutir lo que los miembros consideramos bastante importante que tiene que ver con el plan de difusión del sistema, que es el punto 3 de la agenda.

Respecto al plan de difusión, este plan lleva discutiéndose un tiempo y tiene que ver con que precisamente la Secretaría General tiene una lista de actividades programadas para esta etapa del proyecto que requieren de la aprobación de los miembros para poder comenzar.

En la discusión de la reunión de la semana pasada se dio por aprobado 4 puntos del plan de difusión quedando solamente pendiente el relativo al listado de actividades que contendría este plan de difusión, es decir, se aprobó descripción, objetivos, antecedentes de este marco institucional, las actividades y las acciones los miembros sugirieron algunas modificaciones. Respecto a estas modificaciones una vez que tuviéramos el nuevo borrador

serían sometidas al Grupo, sin embargo me informa la Secretaría que ya tienen el borrador que contiene las modificaciones que sugerimos en la reunión del Grupo de Trabajo, por lo tanto se va a distribuir ahora este documento con el borrador revisado del plan de difusión que incorporaría las sugerencias de los miembros y ese sería el informe señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Chile, Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Gracias Presidente, quisiera agradecer el informe presentado por la Coordinadora del Grupo de Comercio Electrónico y referirme a un punto específico que es la cuestión de los trabajos para asegurar la base jurídica para el funcionamiento de la certificación digital de origen.

En mi país el trabajo para poner en marcha el sistema de certificación digital está progresando de forma bastante rápida, hubo algunos pasos importantes en los últimos días en reuniones de coordinación entre los varios órganos de la Administración Pública y hay mucho interés en poder avanzar en este con los países que también estén dispuestos a ponerlo en operación ya, no sólo en términos de un proyecto piloto o de tests, de pruebas, si no una perspectiva de empezar a utilizar efectivamente en las operaciones de comercio exterior. En este sentido la cuestión de la base jurídica adquiere gran importancia, por supuesto esto ya se discutió muchas veces en el Grupo de Trabajo y ya está más o menos claro que será necesario a criterio de los países adoptar protocolos adicionales a los acuerdos y en el caso del MERCOSUR ya la Comisión de Comercio adoptó una directiva sobre la certificación de origen digital que deberá ser muy próximamente protocolizada en el ámbito del Acuerdo de Complementación Económica N° 18, de manera de permitir establecer de una vez a la base jurídica en el ámbito de dicho Acuerdo para operaciones entre los países del MERCOSUR y tenemos la intención de hacerlo también con otros países en el ámbito de otros acuerdos.

Ahora sí un punto que me parece que quedaría pendiente de trabajo acá en el Comité y en el Grupo, sería la cuestión de definir, nos parece que sí sería necesario quizás una Resolución del Comité de Representantes que pudiera hacer no una enmienda pero quizás una actualización de la Resolución 252 del Régimen General de Origen para asegurar que en el marco del Régimen General de Origen esto esté compatible con los procedimientos de certificación digital. Sé que esto ya se discutió, la misma Secretaría tuvo ya la iniciativa de plantear este tema algunas veces, pero pregunto a la luz del informe que nos planteó la Coordinadora, si no sería el caso de ya hoy acá si no hubiera objeción de pedir a la Secretaría que prepare ya un proyecto de resolución, de texto para permitir introducir en la Resolución 252 los cambios que sean necesarios y esto por supuesto sería entonces discutido en el ámbito del Grupo de Trabajo en la primera oportunidad.

Desde el punto de vista de Brasil, esto sería importante con miras a acelerar un poco el trabajo para asegurar la necesaria base jurídica de la certificación digital, lo planteo como una pregunta, pero también como una propuesta, porque si hubiera acuerdo nos parece que sería útil que la Secretaría, creo que ya está trabajando en esto y pudiera presentarlo lo antes posible como un proyecto ya para discusión a partir de la próxima reunión del Grupo, gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias Brasil. Ofrezco la palabra a Chile.

Representación de CHILE (Constanza Alegría Pacull). Gracias Presidente, efectivamente como plantea Brasil, la Secretaría nos informó que ese tema fue planteado en la reunión del Grupo de Trabajo y nos comunicaron que ya están trabajando en ello. Asimismo en las negociaciones que se llevan a cabo de origen también se ha tomado en

consideración el elemento del certificado digital para el texto que están negociando. No obstante lo anterior además, no lo mencioné, pero figura en el Informe que tienen ustedes en papel, se decidió hacer una presentación del sistema, destinando parte de la reunión de negociación de origen para tratar el certificado de origen digital, por lo tanto la Secretaría va a preparar una presentación para los negociadores de origen y ahí se discutiría este tema también, además si surgiera alguna duda, algún problema adicional podríamos verlo ahí con los negociadores de origen que son los que están viendo la Resolución 252.

No quedamos en una fecha concreta de entrega de este documento que estaría preparando la Secretaría, pero me parece que la reunión de Normas sería una buena fecha, es en mayo, gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Subsecretario Quina tiene la palabra.

SUBSECRETARIO (Oscar Quina). Gracias, respecto a las fechas quiero también señalar que Chile hizo una solicitud para tener un texto sobre lo que podría ser un proyecto más de carácter genérico de protocolo para que los países lo puedan usar como una base en la incorporación de sus protocolos bilaterales.

Entiendo que ya estamos prácticamente listos con eso y ahí tendríamos un primer elemento para discutir y el otro que señalaba Brasil, personalmente no lo había pensado respecto a tener una suerte de addendum a la Resolución 252 que contemple una norma de origen respecto a la certificación de origen digital, pero es un tema que lo podemos trabajar no hay ningún problema, gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra la Representación de Chile.

Representación de CHILE (Constanza Alegría Pacull). Gracias Subsecretario, solamente nada más hacer una aclaración. Chile hizo una solicitud a la Secretaría de un borrador de protocolo para sus acuerdos bilaterales, para poder implementar el certificado de origen en sus acuerdos bilaterales, pero que no se confunda con la Coordinación, ahora si este borrador sirve para los demás países excelente, pero Chile lo pidió para sus acuerdos, gracias.

PRESIDENTE. Bien, podemos pasar al siguiente punto. Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Sólo para confirmar si la propuesta que hicimos se podría considerar, o sea en el sentido que la Secretaría, en el lo antes posible presente un proyecto de texto para este addendum o actualización de la Resolución 252, en lo que refiere únicamente a la certificación digital de origen, gracias.

SUBSECRETARIO (Ricardo Hartstein). Sí, es un tema que estamos elaborando y lo vamos a presentar lo antes posible. La Experta en origen se nos fue a una reunión en Paraguay, por un curso que tiene que dar pero ya lo estamos elaborando, en la próxima oportunidad lo presentamos, gracias.

PRESIDENTE. Entiendo entonces que cuando se refieren a la próxima oportunidad se refieren a la próxima reunión del Grupo de Origen que está trabajando...

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Gracias. La Coordinadora manifestó que en el Grupo se discutió la idea que nos parece muy buena de una presentación sobre esto en el ámbito de la discusión de la Reunión sobre Origen que se va a reunir en mayo, en la próxima reunión.

Nuestra idea sería que este proyecto se podría empezar a discutir en el Grupo de Trabajo sobre Comercio Electrónico en la primera oportunidad, a partir del momento en que la Secretaría presente el proyecto, el Grupo podría dedicarse a considerarlo con miras a una aprobación lo antes posible, porque no depende de los temas que se están discutiendo en la revisión más amplia de la Resolución 252. Gracias.

PRESIDENTE. Simplemente un comentario, hay un problema de timing respecto a que Grupo se refiere y segundo que conociendo a los Expertos en Origen estoy seguro que ellos no van a querer perder el control de eso, es la percepción que tengo, quienes están discutiendo la Resolución 252, probablemente van a querer que eso sea parte de esa discusión, me aventuro. Por favor, Cuba.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria). Gracias Presidente, gracias a la Coordinadora por el informe. Efectivamente tal como nosotros lo entendemos aquí hay dos temas, uno es el que se está discutiendo hoy en la negociación de origen que refiere a la modificación de la actualización de la Resolución 252 que es como base para la negociación y eso tendría para nosotros una proyección a futuro con relación a la adopción de la norma por los acuerdos que hoy están vigentes tengan o no la Resolución 252 como normativa de origen.

Otra cosa, lo que entiendo que está planteando Brasil que también se consideró en la reunión del Grupo de Trabajo, pero que no llegamos a ningún acuerdo porque en el entendido nuestro forma parte también del acervo del Grupo de Normas y Disciplinas es la modificación del actual régimen de origen de la 252, para que ya hoy aquellos acuerdos que funcionan con la Resolución 252 tengan una modificación referida a la posibilidad jurídica de amparar el certificado digital de origen de conjunto con el certificado de papel, o sea habría que hacer una modificación donde nos imaginamos habría las dos posibilidades, tanto que siga el curso como está o que exista la posibilidad que se adopte el certificado de origen digital, en ese caso para nosotros es un tema relativamente nuevo de discusión porque habría una modificación de la Resolución y en ese sentido estamos en total disposición de empezarlo a discutir en el Grupo de Normas y Disciplinas, si bien puede tocar en algún momento, en alguna de las rondas por indicación de las Capitales puede corresponder a los negociadores, no necesariamente hoy tendría que hacerlo, pero primero tendríamos que discutirlo un poco en el Grupo de Normas, enviar a Capital y tener la valoración de los negociadores y de los responsables para poder tomar una decisión de una resolución que tiene un impacto en un grupo grande de acuerdos en el día de hoy. Entiendo que ese es el enfoque que esta dando Brasil, gracias.

PRESIDENTE. Gracias Cuba, Chile.

Representación de CHILE (Constanza Alegría Pacull). Gracias Presidente, si para compartir el mismo procedimiento que plantea Cuba de hacerlo de esa manera. Cuando dije que se podría hacer para la próxima reunión de Origen, lo que estaba pensando es que sería bueno en esa presentación plantear ya, si es que lo tuviéramos acordado, indicar las modificaciones que habría que hacerse para poder entrar a funcionar con el sistema de certificación de origen digital en el cortísimo plazo. Pero efectivamente la discusión de la modificación de la Resolución 252 para usarla en la breve plazo no requeriría tener el mismo canal que la negociación que se está llevando a cabo de Normas de Origen, que es un tema de mediano plazo, en ese sentido concuerdo con Cuba de que se tiene que hacer una discusión paralela, que lo vea el Grupo de Normas y Disciplinas y no esperar pasarlo al Grupo de Expertos de Reglas de Origen.

PRESIDENTE. Entiendo que: la Secretaría estaría pronta a tener ese documento, será lo primero que se despeja de acá, tal como lo dicen los Subsecretarios, esa es una propuesta que estaría muy pronto en condiciones de tenerla.

Segundo, la discusión se iniciaría en consecuencia en el Grupo de Normas y Disciplinas, en el seno de los Grupos que están establecidos por el Comité y esa sería la conducción del tema, eso es lo que entendí de lo planteado si es que no me equivoco. Brasil.

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Presidente, escuché también con atención, quizás lo más fácil sería que nos limitemos a lo más sencillo que es la solicitud al proyecto que se preparará por parte de Secretaría. Cuando tengamos el proyecto estaremos en mejores condiciones de ver donde queremos discutirlo, si queremos hacerlo en un Grupo o en otro o en el Comité directamente, no me parece necesario decidir esto ahora, lo único que estábamos planteando es la solicitud a la Secretaría para que prepare este papel y lo circule a la brevedad.

PRESIDENTE. Bien, entonces el esfuerzo que vamos a tratar de hacer es tener una propuesta para el próximo Comité, de manera de tomar la decisión de cómo conducimos esa discusión, eso es lo que la Secretaría nos indica. Podemos pasar al siguiente tema:

- Nuevos Temas

... México tiene la palabra.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias señor Presidente, el 17 de marzo se reunió el Grupo de Nuevos Temas con el objetivo de revisar el avance de las actividades 2010 de este Grupo, así como el cumplimiento de las actividades para 2009.

En relación con el primero, el Grupo se concentró en las actividades que tienen relación con la hoja de ruta para implementar la Resolución 72 (XV) del Consejo de Ministros sobre el Comercio de Servicios.

En ese sentido el Grupo acordó algunas fechas para consultar la realización de la Segunda Reunión de Funcionarios Gubernamentales Especializados en Servicios que estaría precedida por un Taller sobre Estadísticas de Servicios y uno de Intercambio de Experiencias Exitosas en Materia de Cooperación, se recordó en este caso que tendríamos que tener una fecha límite para responder a esas consultas de fechas.

Asimismo se recordó que el 31 de marzo próximo las Representaciones estarían enviando como fecha límite a la Secretaría General las propuestas sobre: modalidades y criterios para la negociación del comercio de servicios.

Por otro lado se vio también una fecha probable para la realización de un Taller sobre la Regulación Normativa, de acuerdo a otras actividades que se han ido cumpliendo, hay un sector que se ha propuesto por parte de todas las Representaciones para realizar este Taller de Regulación Normativa sobre Servicios Profesionales y en nuestro Grupo de Trabajo vimos la posibilidad de que este Taller se realice en la última semana del mes de agosto.

Otra de las actividades que tienen que ver con la hoja de ruta para la implementación de la Resolución 72 (XV) refiere a los trabajos que se están realizando para el fortalecimiento de coaliciones empresariales en materia de servicios.

En ese sentido la Secretaría ya ha adelantado algunos contactos con ALES, que coincidentemente tiene su sede aquí, ALES, es la Asociación Latinoamericana de Exportadores de Servicios y con el fin de ver de qué manera podría ir conformando actividades para el fortalecimiento justamente, de coaliciones empresariales se acordó que Directivos de esta Asociación estuvieran con nosotros en la próxima reunión del Grupo de Trabajo, un poco para tener un intercambio de información sobre las actividades de ellos, que conozcan cuáles son las actividades que realizamos en la ALADI y de esta manera ir encaminando las actividades que podríamos ir realizando que están establecidas en la hoja de ruta.

Por cuanto a las otras actividades que tienen que ver con estos temas señor Presidente, todas sujetas a cooperación externa. En el Grupo habíamos acordado dar un plazo de 3 meses de este año para que la Secretaría pudiera gestionar esta cooperación externa y ver la factibilidad de realizarlas.

Sobre ese particular, la Secretaría nos informó, en relación con el Taller de Industrias Creativas que no había tenido una respuesta positiva para poder realizar esta actividad, sin embargo una Representación solicitó esperar un poco más y realizar algunas consultas a la ONUDI para ver si era posible obtener esta cooperación externa y realizar la actividad.

En cuanto a propiedad intelectual, con base en el informe de la Secretaría de no haber obtenido esta cooperación se acordó eliminar la actividad correspondiente del programa para 2010.

Con respecto al Seminario de Políticas de Competencia, la Secretaría informó haber obtenido cooperación de UNCTAD pero únicamente para la participación de dos conferencistas y no así para la participación de los funcionarios de los países. En ese sentido lo que el Grupo acordó fue proponerle a la UNCTAD hacer esta reunión en forma virtual, hacer una capacitación *on-line*, si es que UNCTAD tiene esa posibilidad para cambiar la actividad de un Taller presencial a una actividad virtual.

También la Secretaría nos informó sobre una propuesta de la UNCTAD para tener una actividad más permanente, como el curso que realiza la OMC en coordinación con la ALADI, hacer un curso todos los años sobre capacitación en competencia.

En este sentido al Grupo le pareció interesante esta propuesta, sin embargo, para considerar este ofrecimiento se convino analizar el formato que tendría el foro y sus objetivos en nuestro ámbito, así que se le pidió a la Secretaría tener los términos de referencia y ver si efectivamente cumplen con nuestros objetivos.

Finalmente por cuanto a las actividades que tienen que ver con inversiones la Secretaría señaló haber estado en contacto con algunos funcionarios de la división correspondiente de la UNCTAD y el 15 de abril estará en Montevideo de visita la Asesora Legal de dicha Institución, ocasión en la que tendrá una reunión con los funcionarios de la Secretaría para acordar la forma en la UNCTAD podría prestar cooperación para realizar esas actividades.

En relación con el cumplimiento de actividades 2009 el Grupo las revisó acordando al respecto el análisis de un documento que elaboró la Secretaría sobre compras gubernamentales. Eso sería todo lo que tendríamos que informar sobre el Grupo de Nuevos Temas, señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias México por el completo informe, si hay algún comentario de las Delegaciones, alguna pregunta.

Agradecemos el informe entonces...

- Normas y Disciplinas

... Propondría pasar al siguiente Grupo de Trabajo Normas y Disciplinas, nuevamente la palabra a la Delegación de Chile.

Representación de CHILE (Constanza Alegría Pacull). Gracias, Presidente. El Grupo de Trabajo de Normas y Disciplinas se reunió hace unos 10 días, no recuerdo bien la fecha, doce días para plantear la posibilidad de fijar las fechas a la brevedad para las reuniones de negociación que estaban previstas para el primer trimestre del año. Los grupos de Solución de Controversias, Reglas de Origen y Salvaguardias.

Se plantearon dos posibilidades de fechas para cada una de las reuniones, y las Delegaciones quedaron de consultar con sus capitales y volver con una respuesta a la brevedad. Al día siguiente se planteó una tercera fecha para Solución de Controversias, por lo tanto las Delegaciones pudieron consultar esas fechas y volvieron con la respuesta, de tal forma que en el día de ayer que se hizo otra reunión del Grupo de Trabajo, quedó acordado que la cuarta reunión de negociación sobre Régimen Regional de Salvaguardias se realizará del 5 al 7 de mayo del 2010 y la tercera reunión de negociación del Régimen General de Origen sería del 11 al 13 de mayo del 2010.

En lo que respecta a Solución de Controversias, había una preferencia clara por la fecha del 5 al 7 de junio pero algunas Delegaciones todavía debían consultar a sus capitales para confirmar aquello. Así que respecto a Solución de Controversias, decidimos posponer el proyecto de acuerdo que presentamos en este momento para las reuniones de Salvaguardias y las de Origen al Comité. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Chile. Podemos aprobar, entonces estos dos proyectos de Acuerdo con las fechas que indicaban para las reuniones de Salvaguardias y Origen, no?

¿Hay algún comentario? pregunto a las Delegaciones.
Muy bien. El de Salvaguardias queda aprobado como Acuerdo 297 y el de Origen, 298.

“ACUERDO 297

CONVOCATORIA DE LA CUARTA REUNIÓN DE NEGOCIACIÓN
SOBRE EL RÉGIMEN REGIONAL DE SALVAGUARDIAS

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35 y 42 del Tratado de Montevideo 1980 y la Resolución 66 (XV) del Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO Que durante los días 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2009 se llevó a cabo en la sede de la ALADI, la Tercera Reunión de Negociación sobre el Régimen Regional de Salvaguardias, convocada mediante nota ALADI/SUBSE-LC-388/09 de la Secretaría General, de fecha 4 de

noviembre de 2009 (ALADI/RN.RRS/III/Informe, de fecha 2 de diciembre de 2009).

Que en el marco de dicha Reunión de Negociación, las Delegaciones entendieron pertinente que se convoque a una cuarta reunión, a la brevedad posible, para continuar con el proceso negociador del Régimen Regional de Salvaguardias.

ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar a la Cuarta Reunión de Negociación sobre el Régimen Regional de Salvaguardias del 5 al 7 de mayo de 2010, en la sede de la Asociación, con el propósito de continuar con el proceso negociador de dicho Régimen.”

“ACUERDO 298

CONVOCATORIA DE LA TERCERA REUNIÓN DE NEGOCIACIÓN
SOBRE EL RÉGIMEN GENERAL DE ORIGEN DE LA ALADI

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35 y 42 del Tratado de Montevideo 1980 y la Resolución 65 (XV) del Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO Que durante los días 23 y 24 de setiembre de 2009 se llevó a cabo en la sede de la ALADI, la Segunda Reunión de Negociación sobre el Régimen General de Origen de la ALADI, convocada mediante Acuerdo 284 del Comité de Representantes (ALADI/RN.RGO/II/Informe, de fecha 24 de setiembre de 2009); y

Que en el marco de dicha Reunión de Negociación, las Delegaciones entendieron pertinente que se convoque a una tercera reunión, a la brevedad posible, para continuar con el proceso negociador del Régimen General de Origen.

ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar a la Tercera Reunión de Negociación sobre el Régimen General de Origen del 11 al 13 de mayo de 2010, en la sede de la Asociación, con el propósito de continuar con el proceso negociador de dicho Régimen.”

9. Otros asuntos

...Pasamos al siguiente punto, Otros asuntos. Tiene la palabra la Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias. Solo para informar a las Delegaciones, como ustedes saben tenemos el 23 de abril una reunión de la Comisión de Coordinación, que derivó de la Conferencia de Evaluación y Convergencia, me toca a mí en función de los eventos anteriores tener la Presidencia de esta actividad y

realmente estaba preocupado porque no veía mayores avances, ni una discusión tampoco digamos constructiva o que diera elementos del camino a seguir en el día que estuvo en el Orden del Día de este Comité.

Entonces, como ustedes recordarán hay un documento que elaboró la Secretaría que tiene distintas columnas, en esas columnas están las distintas posiciones de los países con respecto a las cosas que derivaron de la Conferencia de Evaluación y Convergencia. Ese documento no creo que sea el mejor material de base para que hagamos las deliberaciones en la Comisión de Coordinación, entonces, mi intención es pedirle a la Secretaría hacer un documento consolidado en base a ese otro documento que allane el camino y facilite las cosas para nuestras deliberaciones en la Comisión de Coordinación, entonces, como Presidente yo le voy a solicitar eso a la Secretaría y quería informar a las distintas Representaciones con las cuales hemos estado intercambiando ideas sobre este punto que es lo que voy a hacer a la brevedad. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a Perú.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Yo entiendo la preocupación del Delegado de Uruguay y la considero sí que es genuina, sin embargo señor Presidente, recuerdo que nosotros podemos facilitarle el trabajo a la Comisión de Coordinación, podemos darle los insumos aprobados por la Conferencia, sin embargo, lo que no podemos es manipular o tratar esos insumos o procesarlos, el Comité no puede. Quiero reiterar que tanto la Comisión como la Conferencia son autónomas en sus trabajos, en la medida que la propuesta del Representante de Uruguay solamente se limite a entregarle los insumos sin ningún procesamiento alguno, yo creo que estamos de acuerdo. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Emilio Lorenzo Giménez Franco). Gracias, Presidente. Yo entiendo que lo que pide el Presidente de la Comisión de Coordinación es un trabajo a la Secretaría, no al Comité y que además va a ayudar a sistematizar la información para que la Comisión de Coordinación tenga suficiente elementos como para reiniciar el debate que quedó inconcluso la última vez.

Así es que mi Delegación apoya la propuesta de la Delegación del Uruguay y que la Secretaría haga esa sistematización que está pidiendo. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Paraguay. Ofrezco la palabra a México.

Representación de MÉXICO (Cassio Luiselli Fernández). Simplemente para decir que yo también lo veo así. Creo que es un tema más bien metodológico el organizar las cosas, la información y no hacer un nuevo cuerpo de texto o de conceptos.

En ese sentido, yo comparto la preocupación del señor Embajador de Uruguay y acompaño la propuesta en ese sentido, y creo que la muy legítima preocupación del Perú quedaría bien resuelta como dice el colega paraguayo, es un trabajo de ordenamiento para la Secretaría, así lo vemos nosotros. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Solamente para agradecer la iniciativa de Uruguay. Yo creo que nos va a facilitar mucho tener este papel consolidado. Gracias.

PRESIDENTE. Perfecto, entonces, la Secretaría prepararía este documento, que recogería de forma consolidada lo que existe como un elemento de trabajo para la reunión del 23.

Muy bien. En otros asuntos yo simplemente quisiera aprovechar este espacio para recordar y traer, no a la discusión en esta instancia, pero sí el recuerdo de los Representantes de un tema que quedó dando vueltas algunos meses atrás, y que está siendo tratado técnicamente en el grupo de Alternos pero creo que es bueno recuperarlo y ver cómo lo conducimos, que tiene que ver con aquel planteamiento de la Secretaría de la Organización Mundial del Comercio, de la OMC, respecto a la notificación o no de los acuerdos y el ejercicio de transparencia de los Acuerdos en el marco de la ALADI en la OMC.

Y aquí el punto es muy preciso, ellos están esperando una respuesta de nosotros, me refiero a la ALADI. Hay un documento que entrega la Secretaría que es un elemento de trabajo para que los países tengan los elementos para la discusión, y es eso. Sin embargo, la OMC sigue esperando una apreciación respecto a cómo vemos la ALADI y eso creo que lo razonable es que se genere en este Comité este tema de las notificaciones, artículo XXIV de la OMC, etcétera.

Simplemente les quiero volver a hacer el punto porque es un tema que creo que en algún punto hay que darle una conclusión y ojalá una resolución en el Comité de Alternos para tener de aquí a un mes, dos meses, tener alguna respuesta específica que nosotros como ALADI le podemos enviar a la OMC.

Tiene la palabra la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Gracias, Presidente. Si como usted dijo el tema se viene discutiendo en el ámbito del grupo de Alternos, hubo una reunión precisamente sobre larga reunión sobre este punto la semana pasada y es una cuestión compleja porque hay diferencias de percepción entre las diversas Delegaciones sobre cuál es la tarea específicamente a que deberíamos dedicarnos acá y en el grupo de Alternos estábamos precisamente en el esfuerzo de buscar un acercamiento y una mejor comprensión y quedamos en que cada Delegación establecería contactos con sus contrapartes en Ginebra y con las capitales, por supuesto, para tratar de aclarar exactamente si es que se espera algo de nosotros acá o si más bien, como parecería ser el caso, la discusión sobre este tema debería llevarse entre las Delegaciones en Ginebra y no acá en Montevideo, entonces, hay distintas formas de ver el asunto y puede ser útil tal vez tratar el tema en el ámbito del Comité también, y en este sentido, para mi Delegación sería importante aclarar, yo no sé si el origen de esto viene de la Secretaría de la OMC.

La información que tenemos es que hubo un requerimiento del Presidente del Comité de Acuerdos Regionales, relativo a algunos acuerdos y la situación de notificación o no de estos acuerdos, y las discusiones en Ginebra toman en cuenta varios aspectos que son jurídicos en el ámbito de la OMC; de aplicación de normas y procedimientos de la OMC entre los cuales, por ejemplo saber si este requerimiento del Comité de Acuerdos Regionales del Presidente del Comité es un requerimiento válido o sea, nada está muy claro, de forma que una posible posición precisamente porque se trata de complejas regulaciones y normas de la OMC, es que el tema se trate directamente entre las

Delegaciones en Ginebra, y sin perjuicio que nosotros, como de hecho ya lo hicimos, con la ayuda de la Secretaría, que nos preparó un documento informativo factual sobre la situación de las notificaciones.

Este documento, nosotros tenemos la información que ya es de conocimiento de las Delegaciones en Ginebra, así que no está muy claro si se necesita algo más de nosotros acá. Por lo menos esa es nuestra visión y estamos precisamente en consulta con nuestros colegas, transmitimos el resultado de la última reunión de Alternos a Brasilia, esperando que nos confirmen esta posición o si habría algo más.

Para hacer entonces, esta aclaración de cómo ve el asunto la Delegación de Brasil. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Brasil. Tiene la palabra Chile.

Representación de CHILE (Constanza Alegría Pacull). Gracias, Presidente. Como Coordinadora del grupo de Alternos, puedo comentarles que efectivamente, como plantea Brasil estas reuniones se han hecho, que hubo una larga reunión la semana pasada y que efectivamente quedó el acuerdo que cada una de las Delegaciones iba a consultar a sus capitales y a sus Representaciones en Ginebra, ya que efectivamente no había claridad respecto a la posición que debíamos tomar nosotros aquí en Montevideo respecto a esta situación que sucede en Ginebra.

Ahora bien, el Representante del Brasil planteó que no sabía, no quedaba claro si se esperaba una discusión acá o pareciera ser el caso que la discusión tendría que ser en Ginebra, yo creo que hubo relativo consenso aquí que la discusión técnica del asunto tenía que ser en Ginebra, porque precisamente tenía que ver con las normas de la OMC, sin embargo, lo que algunas o varias Representaciones de las Representaciones que estaban presentes en esa reunión planteamos es que la ALADI no podía quedarse al margen de esta discusión en la medida de aportar con insumos para dicha discusión, ya que afectaba directamente nuestros procedimientos aquí en Montevideo y además que habíamos sido varias Delegaciones que entendíamos que estábamos siendo requeridos, no por la Secretaría de la OMC, ni por el Comité de Acuerdos Regionales, sino por el Grupo de Trabajo que se conformó para responder a los requerimientos que había hecho el Comité de Acuerdos Regionales.

Dicho Grupo de Trabajo se conformó con Delegados de los países ALADI en Ginebra. Por lo tanto, ellos están trabajando el tema para tratar de adoptar una posición común, si bien no todos los países ALADI fueron requeridos por el Comité de Acuerdos Regionales, respecto de sus notificaciones, los países de ALADI allá consideraron que debían analizar el problema de una forma sistémica como acostumbran ver las cosas allá en Ginebra, por lo tanto, todos los países de ALADI se han reunido y han estado trabajando este asunto porque se dan cuenta que la decisión que se tome respecto de los países que individualmente fueron requeridos, puede replicarse posteriormente para otros países.

Por lo tanto, ese es el mecanismo de trabajo y la discusión evidentemente se está realizando en Ginebra, pero el año pasado, y así lo planteó Chile en su momento en este mismo Comité, ya nos habían pedido una posición desde Montevideo al respecto.

Esta posición, por la carga de trabajo que hubo a finales del año pasado no pudo ser preparada y solamente se llegó a la etapa en que la Secretaría preparó un informe factual, efectivamente, respecto a cómo estaban siguiéndose los procedimientos en este momento.

Este Informe iba a ser discutido en el grupo de Alternos para que nosotros viéramos los caminos a seguir y cómo íbamos a presentar esta situación como respuesta a Ginebra. Esto no pudo hacerse y el Informe les llegó como algo que en Ginebra entendieron que era la posición de la ALADI, no un documento informativo de la Secretaría.

Entonces, la posición de algunos miembros, entre los que se incluye Chile es que este documento debe ser analizado por el grupo de Alternos para poder presentar realmente la posición de los países ALADI. No quiere decir que nosotros vayamos a decidir cómo se notifican los acuerdos en la OMC, sino que simplemente nosotros pongamos nuestra posición de una manera consensuada entre todos los miembros. Esta posición no es compartida por todos los países que estuvieron presentes en la reunión y por lo tanto decidimos suspender la misma y continuarla en un tiempo más hasta que cada uno de los países pudiera consultar con sus respectivas capitales qué es lo que efectivamente vamos a ... qué rumbo vamos a tomar. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Bueno, la verdad que no es intención hacer exhaustivo el tema aquí, sino simplemente tenerlo en el rabillo del ojo que es un tema que hay, en algún punto al menos, tener un entendimiento común respecto a cuál es el tenor de la discusión y para donde va.

En otros asuntos, tenemos dos informaciones que nos compartirá el Secretario General, a quien le doy la palabra.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, ustedes ya saben indirectamente, ALADI fue invitada a la transmisión de mando en la República de Chile, gestiones que hizo el Presidente de nuestro Comité, y el Secretario General fue tratado con las máximas consideraciones posibles, lo cual agradecemos especialmente, y que nos permitió hacer gestiones, como ustedes ya lo han oído a favor de nuestra Asociación. Estamos profundamente agradecidos por ello.

En segundo lugar, muy brevemente, hemos vuelto a firmar el Memorándum específico de Cooperación entre la Asociación Latinoamericana de Integración y la Embajada de la República de Corea en Uruguay, que como todos ustedes saben, es el programa de formación que lleva la República de Corea en nuestra Institución, donde periódicamente envían a dos funcionarias a formarse en ALADI, lo que también da prueba de que mucha gente aprecia la seriedad de nuestros trabajos.

Eso es todo, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. No tenemos más temas en el Orden del Día, si no hay ningún comentario podemos dar por concluida y cerrada la sesión. Muchas gracias. Buenas tardes.